

ferido: Acordó pare dho Memorial y Diligencias a los señores
Dn. Alfo Manxera, y Dn. Mateo Tevallon Regidores, y Dn. Jofe Es-
pinoza Jurado aquien es nombrado por Comisario para que inspeccia-
mente de ello, y con Dictamen de los Abogados Titulares de este Ayun-
tamiento expongan quanto resulte de dho Documentos, y demas
que fueren con veniente para instruccion y conocimiento de l
asunto, y resolver en el esta Ciudad con el acierto que apete-

ce.

Mem. de Dn. Ant. Belmax y Testifi-
caz. de Thomas de su
apellidos...
Hoye Mem. de Dn. Antonio Velmax y Maximer Vecino desta Ciudad representando la peticion de Noble en que se halla, y exiuiendo la Testificacion q. se le ha librado por el Cronista y Rey de Armas de su mag. con xpon-
dientes a los apellidos de su linaje; y concluye suplicando a esta dha Ciudad se le dexa acordar que se copie en su Libro de Cartas Reales, como lo practica con otros naturales, y Vecinos de ella, y haviendo la oyo y confesio co-
metio la instancia y Testificac. a los señores Dn. Alfo Manxera, Dn. Mateo de Tevallon Regidores, y Dn. Manuel Garza Jurado para q. man-
den para a los Abogados Titulares de este Ayuntamiento dho Documentos y con su Dictamen informen quanto se les oyerca y parezca a fin de resolver sobre la solicitud de la parte lo q. sea correspondiente.

Dn. Juan de Lara

Dn. Alonso Manxera



Tu proprio

Domingo de Alcala

